



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 6216 .-

MAT: Aprueba Programa "Contratación de Salvavidas".

Laja, 23 de Diciembre 2013.

VISTOS:

- 1.- Programa "Contratación de Salvavidas para Playa Costanera Sur de Laguna La Señoraza".
- 2.- Acuerdo 13 y 14 Sesión de Concejo N° 6 extraordinario de fecha 30/01/2013.
- 3.- D.A. N° 3.973 de fecha 14/11/2012 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2013.
- 4.- Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores".

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE**, Programa "Contratación de Salvavidas para Playa Costanera Sur de Laguna La Señoraza".

2.- **AUTORIZÁSE**, Contratos por prestación de servicios de: doña Scarlett Nicolett Muñoz Ríos, Rut [REDACTED], don Manuel Valentín Quiero Puentes, Rut [REDACTED], Don Alejandro Andrés Castillo Ortega, Rut [REDACTED], y don Felipe Ignacio Quiero Puentes, Rut [REDACTED] por el servicio de Salvavidas Profesional, el período comprendido entre el 23 al 31 de diciembre de 2013.-

2.- **ORDÉNASE**, al departamento de Administración y Finanzas pagar los gastos que se originen producto del presente decreto, con centro de costo 600323 "Turismo" y sus respectivas cuentas por un monto máximo de \$ 1.000.000 Impuesto Incluido, previa presentación de las respectivas boletas, visadas por la Directora del Depto. de Desarrollo Comunitario o quien le subroge.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

- Departamento Administración y Finanzas
- Control
- DIDECO
- Adquisiciones
- Archivo SSMM
- Fomento Productivo



Municipalidad de Laja
Departamento de Desarrollo
Comunitario

PROGRAMA: "CONTRATACIÓN DE SALVAVIDAS Y PARAMÉDICO"

FUNDAMENTACIÓN:

En virtud del crecimiento de la demanda turística de nuestra comuna, así como la finalización de la primera etapa del Proyecto "Mejoramiento de Entorno de Laguna Señoraza", se hace necesario contar con espacio apto para el baño en este espejo de agua, que otorgue las condiciones de seguridad necesarias para la práctica de este deporte y para este efecto se deben contratar 4 salvavidas y 1 paramédico, quienes serán los encargados de resguardar a los veraneantes durante la temporada estival.

OBJETIVO:

- Contratar 4 salvavidas y 1 paramédico, para habilitación de espacio apto para el baño en "Laguna Señoraza".

DESCRIPCIÓN:

- Contratación de Paramédico el mes de diciembre de 2013..
- Demarcación de zona apta para baño.

ACTIVIDADES:

- Contratación a honorarios de 4 salvavidas, a contar del 21 al 31 de diciembre, en horarios de lunes a jueves de 12:00 a 20:00 horas y viernes a domingo de 10:00 a 20:00 horas, con la posibilidad de extenderlo hasta el 28 de febrero.
- Generar contrato a honorarios de paramédico a contar del 23 al 31 de diciembre en horario de 12:00 a 20:00 horas, con la posibilidad de extenderlo hasta el 28 de febrero.
- Adquisición de implementos de rescate, a utilizar por salvavidas.
- Gestionar presencia de Capitanía de Puerto Coronel, para chequeo de requerimientos.

LUGAR Y FECHA:

Costanera sur Laguna Señoraza, a contar del 23 de diciembre de 2013.

FINANCIAMIENTO:

- Presupuesto Municipal, Sub Programa N° 3 "Actividades Municipales", proyecto N° 11 "Turismo", centro de costos 600323 y sus respectivas cuentas, monto máximo presupuesto municipal \$ **1.182.984** (solo por mes de diciembre).-



IVONNE MORALES BURGOS
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO

Laja, diciembre de 2013.